

Expediente: 120/21
Carátula: CHEGRI HUGO JAVIER C/ COSTILLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/02/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DIAZ, ADELA ELVA-DEMANDADO
900000000000 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO
20288551007 - CHEGRI, HUGO ARNALDO-ACTOR/A
20288551007 - CHEGRI, HUGO JAVIER-ACTOR/A
20228779696 - COSTILLA, CAMILA FLORENCIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 120/21



H3020168087

AUTOS: CHEGRI HUGO JAVIER c/ COSTLLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°120/21.-

Monteros, 19 de febrero de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 15/02/2024 realizada por el Dr. Gramajo Angel Genaro:

Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 14/02/2024 - 20288551007 GRAMAJO ANGEL GENARO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 286091269 -Monto: 460-Fecha: 14/02/2024 - 20288551007 GRAMAJO ANGEL GENARO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 286091269 -Monto: 460, en consecuencia: Córrase traslado de la demanda conforme esta ordenado en el punto II del proveído de fecha 30/10/2023.-JJW.- FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 19/02/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.